



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
25 de MAYO 442 – (0297) 485/1994-7582
9011 – CALETA OLIVIA – STA. CRUZ

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CALETA OLIVIA **R E S U E L V E**

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios para que a través de las áreas correspondientes se ejecuten, sobre la rotonda de acceso sur de nuestra ciudad, las obras mencionadas en la Resolución N° 068/2.013 emitida por este Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 2°.- REMITIR copia a la Administración General de Vialidad de la Provincia de Santa Cruz (AGVP) y empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado (S.P.S.E).-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, Notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dése a Publicidad y Cumplido: ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN H.C.D. N° 048 /2.015.-

“Dada en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Caleta Olivia, en su Sesión Ordinaria N° 457 del día 30 de Junio de 2.015.-